



RESOLUCION Nº 13487

VISTO:

El expediente CO-0062-00660888-9 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

Art. 1: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal solicite en lo inmediato al Superior Gobierno de la Provincia, proceda a gestionar la conformación del Consejo Asesor Regional de la Región Comercial 2 (Santa Fe y área de influencia) dispuesta por Ley Provincial N° 12.069 (Régimen Legal para Grandes Superficies Comerciales en la Provincia de Santa Fe), Capítulo VI, Decreto reglamentario N° 1.818/04.

Art. 2: Requiérase al Departamento Ejecutivo Municipal y adóptense los recaudos pertinentes en este Honorable Concejo Municipal a los fines de que se proceda a designar los representantes para conformar el Consejo de la Región 2 de acuerdo a la Ley Provincial N° 12.069 y Decreto reglamentario N° 1.818/04.

Art. 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 20 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando